



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VMT
un mejor futuro.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168 - 2022-MVMT

Villa María del Triunfo, 28 de octubre de 2022

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: El Memorándum N° 788-2022-GM/MVMT de la Gerencia Municipal, respecto a dar por concluida la designación del Jefe del Área De Control Patrimonial y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

Que, la constitución Política del Perú en el artículo 194° modificado por la ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°97-2021-MVMT, de fecha 07 de junio de 2021, se designó al señor Argenis Rafael Fernández Rosario, en el cargo de confianza de Jefe del Área de Control Patrimonial y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

Que, por medio del Memorándum N° 788-2022-GM/MVMT, la Gerencia Municipal dispone dar por concluida la designación del funcionario Argenis Rafael Fernández Rosario Jefe del Área de Control Patrimonial y Servicios Generales. Asimismo, propone la encargar el Área de Control Patrimonial y Servicios Generales al Abg. Ángel Roberto Aguilar Chuima - Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de **ARGENIS RAFAEL FERNANDEZ ROSARIO** en el cargo de confianza de **JEFE DEL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES** de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, a partir de la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el **ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES** a **ÁNGEL ROBERTO AGUILAR CHUIMA** - Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, en adición a sus funciones, a partir de la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, se inserte la presente Resolución en el Legajo Personal del señor Argenis Rafael Fernández Rosario y el Abg. Ángel Roberto Aguilar Chuima.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad www.munivmt.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Eloy Chávez Hernández
ALCALDE